



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°130-2024-MDC/A

Cieneguilla, 26 de agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico. Es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza, conforme lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N°27972;

Que, mediante Ley N°31419, se establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprueba el reglamento de la Ley N°31419, en el cual se establece los requisitos mínimos que estos deben cumplir;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organización y Funciones (MOF) del diseño de perfiles de puestos en regímenes distintos al de la Ley N°30057, de los cargos de confianza de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°129-2024-MDC/A, de fecha 26 de agosto de 2024, se resuelve en su Artículo Primero, aceptar la renuncia del Sr. Marco Antonio Garcia Garcia, al cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla; que, encontrándose vacante el cargo, resulta pertinente encargar las funciones de la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 27 de agosto de 2024, las funciones de la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**, a la **C.P.C. CAROLINA RUIZ LUJAN**, en adición a las labores que desempeña como Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/municieneguilla) y en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
SECRETARÍA GENERAL
IVAN E. CAJENAY ESPINOZA
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde